

## **UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 002-2022-UNДАР**

En la ciudad de Huánuco, siendo las 15:40 horas, del día 01 de febrero del año dos mil veintidós, a través de video conferencia los miembros de la Comisión Organizadora integrada por el Mtro. Espartaco Rainer Lavallo Terry, Presidente; Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica; Mtro. Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; Abg. Fiorella Ventura Sarmiento, en calidad de Secretaria General y con la participación en calidad de invitados e Ing. Jimmy Daza Angel, Director de Planeamiento y Presupuesto; Jimmy Daza Angel, Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Mg. Yonny Iglesias Espinoza, Director General de Administración; habiéndose verificado el quórum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme se aprueba y en señal de conformidad será suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

#### **I. DESPACHO:**

- 1. INFORME N° 004-2022-UNДАР-CO-HCO-YIE/DGA**, de la Dirección General de Administración, mediante el cual informa que con Oficio N° 000126-2022-CG/GAD, el Gerente de Administración de la Contraloría General de la República, solicita información que el titular o representante legal de la Entidad, debe presentar para designar una Sociedad de Auditoría mediante Concurso Público de Méritos, en cumplimiento al numeral 7.2 de la Directiva 012-2020-CG/GAD "Gestión de Sociedades de Auditoría"; por lo que solicita se realice la transferencia por concepto de retribución económica por los periodos 2021 y 2022, el mismo que se debe realizar en dos partes: la primera 100% retribución económica (incluye IGV) del periodo 2021, es a los 15 días hábiles contados desde la recepción del oficio, cuyo monto es de S/ 25,375.00 (veinticinco mil trescientos setenta y cinco con 00/100 soles) y la segunda 100% retribución económica (incluye IGV) del periodo 2022, es a más tardar 30 días calendarios antes de la fecha de inicio propuesta por la SOA para la ejecución de la auditoría, por el monto de S/ 25,375.00 (veinticinco mil trescientos setenta y cinco con 00/100 soles). En ese sentido, el Director General de Administración, solicita que a través de Secretaria General, se gestione la información que el Titular de la Entidad debe presentar para que la Contraloría General de la República, designe una Sociedad de Auditoría mediante Concurso Público de Méritos y viabilizar a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la previsión presupuestal con cargo al presupuesto institucional 2022, para la transferencia financiera de la retribución económica de los periodos 2021 – 2022 y para efectuar el pago del 6% por concepto de designación; además de presentar el Formato de Información y Documentación necesaria para el CPM firmado por el Titular de la Entidad en mesa de partes física o virtual de la Contraloría General de la República; así como actualizar la información de la entidad en el aplicativo INFOSOA; además de designar al Coordinador de la Undar, quien estará autorizado para efectuar coordinaciones y atender las consultas relacionadas con la elaboración de las bases, así como suministrar la información complementaria necesaria.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 002-2022-UNDAR

Todo esto es con la finalidad de realizarse una auditoria financiera a la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, así mismo solicitan que se designe al titular representante legal de la entidad para completar el formato 01, también se debe nombrar un coordinador. El coordinar debe ser un personal ajeno al manejo del área financiera de la Undar.

2. Ampliación del trabajo remoto hasta el 31 de enero de 2022, por el incremento de los casos COVID-19 que se viene dando en la Región Huánuco.

#### II. ACUERDOS:

1. El PCO, la VPA y el VPI, están de acuerdo con la **aprobación** para la transferencia financiera de la retribución económica de los periodos 2021 – 2022. Previo informes del Director de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.
2. El PCO, la VPA y el VPI, están de acuerdo con la **aprobación** de la ampliación del trabajo remoto hasta el 31 de enero de 2022, por el incremento de los casos COVID-19 que se viene dando en la Región Huánuco.

Siendo las 17:05 horas del día uno de febrero del año 2022, se da por concluida la presente sesión.



**Mtro. Espartaco Rainer Lavalle Terry**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
UNDAR



**Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera**  
Vicepresidenta Académica  
UNDAR



**Mtro. Carlos Manuel Mansilla Vásquez**  
Vicepresidente de Investigación  
UNDAR



**Abg. Fiorella Ventura Sarmiento**  
Secretaría General  
UNDAR

